



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia

**Sabanalarga –Atlántico, 5 de mayo de 2023**

**Rad. EJECUCTIVO #08-638-40-89-001-2019-00578-00**

**DEMANDANTE: COOPERATIVA DE SERVICIOS -COJUNTAS-**

**DEMANDADO: Leidy Flórez Suarez**

Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico  
Juzgado Primero Promiscuo Municipal Oral  
Sabanalarga Atlántico

Correo electrónico: j01prmpalsabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co

Señor juez, informo a usted que en el presente, proceso se allega escrito en el cual se encuentran pendiente por señalar fecha para el desarrollo de la audiencia inicial, tal y como viene ordenada por auto que antecede, A su despacho para que se sirva resolver. El secretario. -Julio Díaz Morelo.

**JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANALARGA ATLÁNTICO. -  
Sabanalarga –Atlántico, 5 de mayo de 2023**

Visto el informe Secretarial que antecede y verificado el expediente se puede constatar que se encuentra resulto el recurso de reposición presentado en contra del auto que orden el desarrollo de la audiencia inicial dentro de este proceso,

DE conformidad con el Artículo 372 del Código General del Proceso. Se señalara fecha para el día Ocho (08) de Mayo del cursante año . HORA 2- 30 P. M, con la advertencia que la audiencia se realizara aunque no concurra alguna de las partes o sus apoderados. Si estos no comparecen, se realizará con aquellas” En mérito de lo expuesto se

**RESULEVE:**

**Primero.** - Fíjese el día treinta y uno (31) de mayo del cursante año HORA 2.30 P.M., como fecha para realizar Audiencia Inicial dentro del proceso de la referencia, conforme lo dispone la norma antes indicada

**Segundo:** - Se le advierte a las partes procesales que todos las decisiones ordenadas por auto calendada el día 27 de febrero del año 2023, se mantendrán iguales

**Tercero.** Por la secretaria del Despacho, Líbrese las citaciones respectivas a las partes procesales y testigos convocados a la audiencia.

NOTIFICACION POR ESTADO  
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE  
NOTIFICA POR ESTADO No 49 DE  
FECHA 08 DE MAYO DE 2023  
A LAS 8:00 AM  
JULIO DIAZ - SECRETARIO

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.  
LA JUEZ  
MONICA MARGARITA ROBLES BACCA.

Firmado Por:

Monica Margarita Robles Bacca

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Sabanalarga - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **74aea50424f06ab2f8fc93897f30b459768facee54b13c33008c26b2ab83ab**

Documento generado en 05/05/2023 02:35:07 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**